

Apellidos y nombre	Puntuación	
	Primer ejercicio	Segundo ejercicio
Núñez Pérez, José María	5,85	5,20
Perera Pérez, Beatriz	5,00	5,00
Pérez-Cepeda B. de Castro, Javier	6,00	5,15
Pérez Francisco, Antonio Fidel	5,75	5,00
Pérez Sánchez, Vicente	6,70	6,40
Pernas Barro, Alvaro	5,10	5,00
Puyol Castillo, Manuel	5,25	5,00
Querol García, María Teresa	6,25	6,85
Ramos Puig, María de Rus	5,80	7,00
Renedo Peral, Fernando	5,30	5,30
Rosich Roméu, Eduardo	5,30	5,00
Rubí Navarrete, Jesús	5,75	5,30
Ruiz Nicolás, Valentín	6,35	6,70
Saco Dulanto, Rosalía	7,00	5,90
Sainz-Pardo M. de Arvas, Carmen	5,40	5,00
Salas Bauza, Pilar	7,60	5,20
Sánchez Codesido, Rafael Luis	6,20	5,20
Sánchez Martínez, Luisa	6,20	5,30
Sánchez Serra, Rafael	6,85	5,70
Sanz Diez, Beatriz	6,20	6,30
Sanza Amurrio, José Manuel	7,55	6,30
Serret de Murga, Isabel	7,00	6,70
Siles Cantero, Antonio Manuel	5,45	5,50
Tamayo Ballestros, Angel Luis	6,00	5,00
Templado Mira, Jorge Luis	5,60	5,00
Tobías Rodríguez, Carlos	6,00	6,10
Torner Hernández, Francisco Javier	6,50	5,20
Valero Suárez, Carlos María	5,40	5,00
Valiente Calvo, Pilar	6,00	5,20
Valle Doblado, Myriam del	6,50	6,00
Vargas Zuñiga de Juanes, Angeles	7,00	7,10
Verges Casanovas, Virginia	6,20	5,00
Wucherphenning Caminde, Enrique	6,80	6,80

B) Sección de Licenciados en Económicas:

Acuña Reig, José Luis	5,70	5,60
Alonso San Juan, Rosaura	6,80	8,50
Barrios Sánchez, Julián José	5,10	7,00
Bianco Badin, José Ramón	5,20	5,00
Bueno Palacio, María del Pilar	5,00	5,30
Campos Ferrer, María Teresa	5,80	6,70
Córdoba Benedicto, Rafael de	5,00	7,10
Diverio Brera, Divoni	5,50	5,40
Fraile Santos, Tomás	8,10	5,30
Galianas Alfonso, Ramón	7,00	8,00
García-Valdecasas Salgado, Margarita	7,50	6,30
García-Valdecasas Salgado, Rosario	5,20	5,30
Garrido Rosalido, Miguel Angel	6,10	6,50
González García, José Ramón	5,00	7,00
Hernández Dancausa, Julio M.	8,20	9,20
Hernández Sampedro, Margarita	6,00	6,60
Malumbres Muguerza, Jesús	5,60	5,00
Marina López, María Teresa	8,00	8,00
Meroña Macanás, Tomás	5,10	6,10
Montemayor García-Páramo, Francisca	6,80	5,00
Farra Martín Urda, Diego	5,20	6,10
Pérez Iglesias, Joaquín	5,10	5,80
Pérez Vidal, Tomás	5,50	5,60
Releas Sarabia, Antonio	5,10	5,90
Revilla Pedraza, María del Carmen	5,70	5,60
Rodríguez-Ponga Salamanca, Estanislao	8,10	8,00
Román Román, Pilar	5,30	5,90
Ruigómez Sánchez, María	5,20	6,50
Segura Andueza, Juan José	7,20	6,00
Segura Mas, María Gertrudis	6,60	7,60
Solera Guadalajara, Miguel	5,20	5,60
Tinaut Elorza, José Justo	7,00	6,00
Trigo Portela, Manuel	5,70	5,50

C) Sección de Ingenieros Industriales:

Aizpurúa Echevarría, Luis	7,70	7,50
Bach Barceló, Luis	5,80	5,60
Botija de Montes, Eduardo Iñigo	5,20	6,00
Casero Martín, Julio	5,90	5,80
Cuadrado Chico, Enrique	7,50	6,50
Font Bardia, Jorge	5,00	5,00
Franch Ramaní, Francisco	6,30	7,00
García del Oimo, Fernando	5,00	5,80
González Fuentes, Jesús	6,70	5,80
Llorente Abarca, Juan Ignacio	5,70	5,80
Morillo Pérez, Francisco	7,00	5,20
Natera Hidalgo, Rafael Domingo	6,70	5,30
Oliva Aguilló, Andrés María de la	7,40	6,90
Pérez Alonso, Carlos Francisco	6,10	5,50
Pérez Jiménez, Angel María	6,60	7,40
Pezuela Pinto, Enrique de la	8,80	5,00
Rico de Blas, Tomás	5,80	6,10
Velasco García, Domingo	6,00	5,00
Villagrà Blanco, David	5,50	7,00

19008

RESOLUCION de 4 de agosto de 1981, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, para la obtención del diploma adicional de Gestión Aduanera, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con especialización previa, acordada la fecha de presentación de la Memoria.

Este Tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de fecha 3 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), en su apartado cuarto, ha tomado el siguiente acuerdo:

Que la Memoria a que hace referencia la norma tercera de la Orden de 9 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero) habrá de ser presentada ante este Tribunal antes del 6 de septiembre del presente año.

Madrid, 4 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Domínguez y Sáenz de Viguera.—V.º B.º El Presidente del Tribunal, Javier Francisco Paramio Fernández.

19009

RESOLUCION de 4 de agosto de 1981, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Gestión Aduanera, para funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, sin especialización previa, por la que se acuerda la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

Este Tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda, de fecha 3 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), en su apartado cuarto, ha acordado lo siguiente:

Que la celebración del primer ejercicio de las pruebas, se llevará a cabo en la Escuela Técnica de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en la Ciudad Universitaria de Madrid, a las dieciséis horas, del día 19 de septiembre de 1981.

Madrid, 4 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Domínguez y Sáenz de Viguera.—V.º B.º el Presidente del Tribunal, Javier Francisco Paramio Fernández.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19010

ORDEN de 24 de julio de 1981 por la que se anuncia a concurso-oposición diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en las disciplinas que figuran en el anexo de la presente Orden.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Anunciar a concurso-oposición, turno libre, las plazas vacantes de Profesores adjuntos de Universidad, relacionadas en el anexo que se acompaña.

2.º La tramitación del concurso-oposición para proveer las citadas vacantes será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

3.º Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos por el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), que continúan vigentes, sin perjuicio de las modificaciones establecidas por la legislación posterior, que considera suprimido el Servicio Social de la Mujer, así como modifica, según el Real Decreto 707/1976, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), la fórmula de juramento o promesa de la toma de posesión de los funcionarios públicos.

Asimismo se tendrá en cuenta la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre tasas de derechos de examen, que se cifran en 900 pesetas, y las de formación de expediente en 270 pesetas, correspondiendo abonar un total de 1.170 pesetas en la Habilitación del Departamento Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, número 150, Madrid-6.

Este concurso-oposición se regirá asimismo por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), Real Decreto 84/1978, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 23), y Real Decreto 1324/1981, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio). Se adjuntan modelos de instancia y declaración jurada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.